



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 350-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2019

Expediente N° SO-19.281/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan el redictado de la asignatura Matemática para Informática, correspondiente al 1er. Año – Primer Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Asuntos Académico, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, informa que se hará lugar al pedido realizado y que la asignaturas en cuestión se dictará conjuntamente con la asignatura Introducción a la Matemática, de 1er. Año, Primer Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a cargo del C.U. Gustavo Mamani; siendo en los días lunes y miércoles de 08:00 a 11:00 horas.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Matemática para Informática, de 1er. Año, Primer Cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días lunes y miércoles de 08:00 a 11:00 horas, durante el segundo cuatrimestre de 2019, quedando a cargo del C.U. Gustavo Mamani, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamentó Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, C.U. Gustavo Mamani, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA